

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 94/2022 “SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN ANDALUCÍA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL”. CONTR 2022 264405.

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:00 horas del día 28 de noviembre de 2022, se constituye la quinta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 27 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación presentada por las entidades licitadoras, tras requerimiento de subsanación y la lectura del informe técnico emitido por parte de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, de fecha 28 de noviembre de 2022, relativo a la acreditación documental sobre solvencia técnica o profesional, previa a la adjudicación, de los propuestos adjudicatarios del expediente de contratación denominado “**SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN ANDALUCÍA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL**”. CONTR 2022 264405.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

Dª. INMACULADA ROMERO CARBAJO. LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

D. ALEJANDRO MARTÍN PLUMA. EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO PROPONENTE (DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE).

Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y se abre el acto con la lectura del informe elaborado por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, de fecha 28 de noviembre de 2022, relativo a la acreditación documental sobre solvencia técnica o profesional, previa a la adjudicación, tras requerimiento de subsanación de los siguientes extremos a las entidades:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA: documentación acreditativa para comprobar la solvencia profesional: copias de los contratos, titulaciones, currículum vitae y certificados de vida laboral de los profesionales y documentación (declaración responsable al respecto) de “estar en disposición de poder hacer aportación del título de uso suficiente de los alojamientos”.



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	02/12/2022	PÁGINA 1/2
	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRMZVMH4WJZP2LNQGTDFDPLSPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



FUNDACIÓN SAMU: documentación acreditativa para comprobar la solvencia profesional: copias de los contratos, titulaciones, currículum vitae y certificados de vida laboral de los profesionales.

ASOC. FMC PROF. INTEGRAL INSERTA ANDALUCÍA: documentación acreditativa de un profesional técnico (48991949V. EMB) del lote 4 Granada.

A la vista del referido informe y una vez analizada la documentación requerida, que tuvo entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía con fecha límite 9 de noviembre de 2022, la Mesa considera que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, respecto a todas las entidades, por lo que acuerda **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación:

Del Lote 1(Almería) a **CRUZ ROJA ESPAÑOLA.**

De los Lotes 2 (Cádiz); Lote 3(Córdoba) y Lote 8 (Sevilla) a la **FUNDACIÓN SAMU.**

De los Lotes 4 (Granada); Lote 6 (Jaén) y Lote 7 (Málaga) a la **ASOC. FMC PROF. INTEGRAL INSERTA ANDALUCÍA.**

El presente acta, así como el Informe técnico emitido por parte de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, de fecha 28 de noviembre de 2022, se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	02/12/2022	PÁGINA 2/2
	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRMZVMH4WJZP2LNQGTDFDPLSPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	